

ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 077-2025

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO-NÚMERO CERO SETENTA Y SIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS. DE FORMA VIRTUAL. -----

MIEMBROS PRESENTES-----

Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente-----
Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta-----
Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero -----
Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I-----
Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II-----

Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal -----
Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor de Fiscalía -----

PRESIDE LA SESIÓN: Dr. César Toruño Arguedas -----

SECRETARIO: M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 077-2025. -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-2025, 068-2025, 069-2025, 070-2025, 071-2025, 073-2025, 074-2025,075-2025 y 076-2025 -----

ARTÍCULO 03. Lectura y aprobación de las actas, 063-2025, 064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-2025, 068-2025, 069-2025, 070-2025, 071-2025, 073-2025, 074-2025,075-2025 y 076-2025 (Dispensar). -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA -----

ARTÍCULO 04. Aprobación de pagos. -----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

1	ARTÍCULO 05.	CLYP-DA-UI-CI-052-2025 Incorporaciones. -----
2	ARTÍCULO 06.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-040-2025 Reincorporaciones. -----
3	ARTÍCULO 07.	CLYP-DA-UI-JD-RET-065-2025 Retiros. -----
4	ARTÍCULO 08.	CLYP-DE-DF-33-2025 Inversiones programa FMS. -----
5	ARTÍCULO 09.	CLYP-DE-DF-35-2025 Inversiones programa Colegio. -----
6	ARTÍCULO 10.	Aprobación - Sistema Digital Proceso de Votación. -----
7	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DIRECTIVOS -----
8	CAPÍTULO VI:	ASUNTOS VARIOS -----
9	ARTÍCULO 11.	Contratación actividad pueblos indígenas. -----
10	CAPÍTULO VII:	CIERRE DE SESIÓN -----
11	CAPÍTULO I:	REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
12	ARTÍCULO 01.	Comprobación del quórum. -----

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes siete miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de la Junta Directiva, el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal de la Junta Directiva, el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor de Fiscalía y el Lic. José Pablo Valerio González. Director ejecutivo a.i. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión **077-2025**. -----

El señor Presidente Dr. César Toruño Arguedas procede a dar lectura al orden del día y solicita eliminar de la agenda de hoy el artículo veintidós (22) que trata sobre Propuesta Ampliación Horario CCR Alajuela y el artículo veintitrés (23) sobre Propuesta de Modificación del Reglamento Fondo de Mutualidad y propone agregar en Asuntos Varios el tema "Contratación Actividad Pueblos indígenas." -----

Conocido los puntos a tratar el día de hoy, la Junta Directiva define el orden del día y toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01: Se revisa, modifica y aprueba el orden del día de la sesión cero-setenta y siete-dos mil veinticinco así: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. /CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS, 063-2025,-064-2025, 065-2025, 066-2025, 067-2025, 068-2025, 069-

2025, 070-2025, 071-2025, 073-2025, 074-2025, 075-2025 y 076-2025. /
CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. / CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN
EJECUTIVA. / CAPÍTULO V: ASUNTOS DIRECTIVOS. /CAPÍTULO VI: ASUNTOS
VARIOS. /CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SIETE VOTOS.
/ACUERDO EN FIRME. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 063-2025/ 064-
2025/ 065-2025/ 066-2025/ 067-2025/ 068-2025/ 069-2025/ 070-2025/ 071-
2025/ 073-2025 y 074-2025. -----

ARTÍCULO 03. Lectura y aprobación de actas 063-2025/ 064-2025/ 065-2025/ 066-
2025/ 067-2025/ 068-2025/ 069-2025/ 070-2025/ 071-2025/ 073-2025 y 074-
2025. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02: -----

Dispensar actas 063-2025 del tres de julio del dos mil veinticinco, 064-2025 del
07 de julio de 2025, 065-2025 del 09 de julio de 2025, 066-2025 del 14 de julio
de 2025, 067-2025 del 21 de julio de 2025, 068-2025 del 23 de julio de 2025,
069-2025 del 28 de julio de 2025, 070-2025 del 29 de julio de 2025, 071-2025
del 30 de julio de 2025, 073-2025 del 04 de agosto de 2025; y 074-2025 del 06
de agosto de 2025, por imposibilidad material. / APROBADO POR SIETE VOTOS.
/ ACUERDO EN FIRME. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA -----

ARTÍCULO 04. Aprobación de pagos (Anexo 01) -----

El señor presidente concede la palabra al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, tesorero de la Junta
Directiva para el informe de pagos aprobados, para lo cual el señor tesorero inicia
presentando una lista para conocimiento de la Junta Directiva donde vienen varios artículos,
varias especies, como pagos de alquiler, adelantos de viáticos, pago de dietas por un total
de veintiún millones setecientos ochenta y tres mil trescientos siete colones con setenta y
nueve céntimos (**¢21,783,307.79**). Una segunda lista que es para el empresario Johnny
Mauricio Arroyo Cárdenas por cinco millones setenta y un mil quinientos colones exactos

(**¢5,071,500.00**) en concepto de pago por servicio de alquiler, mobiliario y dos tiempos de alimentación para cuatrocientas (400) personas participantes de la Asamblea Regional Guanacaste Bajura, seguidamente presenta una tercera lista, que es traslado de fondos de las cuentas generales del Colegio para provisión de pagos de una licencia de la Corporación por un total de quinientos veintiocho mil colones exactos. (**¢528 000.00**) colones exactos. El señor tesorero procede a leer el acuerdo que toma la Junta Directiva al recibir el informe de pagos aprobados, el cual dice: -----

ACUERDO 03: -----

Dar por conocida y aprobada la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de veintiún millones setecientos ochenta y tres mil trescientos siete colones con setenta y nueve céntimos (¢21,783,307.79). El listado de los pagos fecha 18 de agosto de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo 01. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

ACUERDO 04: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto de cinco millones setenta y unos mil quinientos colones exactos (¢5,071,500.00), y el traslado de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional, por un monto de quinientos veintiocho mil colones exactos (¢528,000.00). El listado de los pagos fecha 18 de agosto de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo 02 y 03. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /-----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-CI-052-2025 Incorporaciones (Anexo 02) -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i., presenta el siguiente listado, de acuerdo con el capítulo IV, artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y sus modificaciones se solicita la aprobación del siguiente listado de trescientos sesenta y cinco (**365**) profesionales para

ser juramentados, los cuales ya cuentan con el visto bueno de la Fiscalía; indica que se solicita la aprobación del listado que es bastante grande ya que son trescientos sesenta y cinco solicitudes que ya consta que sus atestados se revisaron por la Unidad de Incorporaciones y por la Fiscalía y cumplen con todos los requisitos para la próxima juramentación. Indica el Lic. Valerio González que, como nota aclaratoria, se debe tomar en cuenta que las solicitudes son para incluirlas en la juramentación del próximo 21 de agosto en modalidad virtual, entonces tendría que quedar en firme para que puedan incluirlas en la próxima juramentación. Conocida esta solicitud suscrita por Lic. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefatura Administrativa a.i., a continuación, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05: -----
Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-DA-UI-CI-052-2025 de fecha 14 de agosto 2025 suscrito por Lic. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefatura Administrativa a.i. / Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes trescientos sesenta y cinco (365) personas, siendo que sus atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación: -----

Nombre	Cédula
ABARCA MORA IVANNIA MARÍA	304560856
ACEVEDO CONDEGA SHARON DHIANA	114330753
ACOSTA JIMÉNEZ CARMEN MARÍA	116100350
AGÜERO PANIAGUA ALEXANDER JESÚS	113670084
AGUILAR RAMÍREZ JOSSETTE BEATRIZ	402400671
AGUILAR SILVA JEANNETTE	701860302
ALFARO QUESADA VANESSA	204610250
ALFARO ROJAS SANDRA	205220228
ALFARO VARELA NATALIA	208070115
ALFARO ZAMORA WENDY	208130406
ALVARADO ARROYO JENNIFER	207810449

1	ALVARADO BADILLA RUTH MARÍA	207770482
2	ALVARADO CASTILLO SHARON YANINA	112220004
3	ALVARADO FERNÁNDEZ EMELY IDALIE	603890647
4	ALVARADO FONSECA JESSICA	110580634
5	ALVARADO FONSECA TANIA	110580633
6	ALVARADO HERNÁNDEZ CRISLEY DIVIANA	702940144
7	ALVARADO MORA KARLA JOHANNA	112840340
8	ALVARADO SALAZAR ANDREA	118680576
9	ALVARADO VEGA SARAY PAOLA	702820051
10	AMERLING SALAZAR JORGE IVAN	113490470
11	AMPIE BOLAÑOS YORK JOSEPH	702750085
12	ANGULO ZÁRATE SANTIAGO	116230158
13	ARAGÓN OCONOR DIANA KARINA	206050890
14	ARAYA BADILLA KAROL ADRIANA	503460667
15	ARAYA PORRAS MARÍA LIDIA	207560568
16	ARAYA RAMÍREZ KEILYN DANIELA	604750502
17	ARCE BARRIENTOS JIMENA FABIOLA	118670096
18	ARCE GARCÍA SANDRA ELENA	207970112
19	ARCE QUIRÓS FABIOLA	117730975
20	ARCE RODRÍGUEZ ALEJANDRA MARÍA	208130360
21	ARCE VARGAS SCARLETT SANDRA	116530387
22	ARGUEDAS QUESADA SARITA LIDIETH	604200032
23	ARGUEDAS VILLEGAS MARICRUZ	206910989
24	ARIAS QUIRÓS ANA LUCÍA	108110683
25	ARMIJO SIERRA RAFAEL	113870235
26	ARRIETA ACEVEDO KAREL LETICIA	701660623
27	ARROYO HERNÁNDEZ DEREK JOEL	702940221
28	ARROYO ZAMORA STALIN MATEO	401980159
29	AZOFEIFA BERROCAL LUZ NEILY	603860771

1	AZOFEIFA QUESADA ALLISON	118520728
2	BADILLA CASCANTE DIANA PAULA	118070189
3	BADILLA GODÍNEZ KATHERINE	115780502
4	BADILLA VARGAS HANNIXIA JOSSETTE	116250199
5	BALTODANO RODRÍGUEZ IRENE MARÍA	207380307
6	BARQUERO BARBOZA CRISTIAN DANIEL	117980449
7	BARRANTES ARIAS GRETTEL VANESSA	206290255
8	BERMÚDEZ CERNAS MARICRUZ	602720028
9	BERMÚDEZ SEGURA KENDALL JORDAN	702600733
10	BERMÚDEZ SOLÍS LORENA	205870424
11	BERROCAL LEAL JENNIFER REBECA	116900015
12	BLANCO MARTÍNEZ MARIANA	112260672
13	BOLAÑOS ELIZONDO ADRIANA VANESSA	109780708
14	BONILLA ARAYA HEBER	114060189
15	BONILLA BONILLA RAQUEL	801080797
16	BONILLA OPORTA ANA YURI	206890603
17	BOZA PORRAS MARIANA RAQUEL	206260845
18	BRENES BRAUDIGAN CAROL LANN	117740815
19	BRENES CORONADO NAZARETH	117750326
20	BROWN MAYORGA JEWINSON	702310463
21	BUSTOS ARCIA NANCY MORELIA	504450141
22	BUZANO CASTILLO HANNY RASHELL	703060541
23	CALDERÓN CHACÓN BRAYAN JOSUÉ	304940869
24	CALERO TREJOS DAVID JESÚS	701450200
25	CAMPOS LEIVA JESSIKA MARIA	112240821
26	CAMPOS SOTO ALONDRA MARIANA	118440424
27	CAMPOS VARGAS SOFIA	702970278
28	CARRANZA HERNÁNDEZ SHIRLEY	205820619
29	CARRANZA VÁSQUEZ ELIZABETH	503470832

1	CARRILLO GRANADOS TERESITA MAGALI	502900647
2	CARVAJAL CHAVARRÍA MARÍA ANGÉLICA	208110522
3	CASCANTE ALVARADO PATRICIA	109230817
4	CASCANTE CHACON MARIELA	118150650
5	CASTILLO CASTILLO DANIELA	207310220
6	CASTRO BONILLA FRANCISCO JAVIER	114980266
7	CASTRO CASCANTE ANA LAURA	205250532
8	CASTRO MOLINA KENNETH ROLANDO	401940074
9	CASTRO VARELA ALONSO ASDRUBAL	117490003
10	CERDAS ESPINOZA EDWIN JESÚS	602260254
11	CERDAS GUTIÉRREZ VALERIE LUCIANA	702760153
12	CERDAS VARGAS PAOLA	118000642
13	CÉSPEDES LEÓN ANDRÉS STEVEN	118070986
14	CHACÓN RUBÍ SILVIA	603620363
15	CHACÓN SOTO YAHAIRA	205740729
16	CHANTO GARRO RAQUEL	117030161
17	CHAVARRIA OJEDA BERNY ENRIQUE	117260272
18	CHAVES PÉREZ MIGUEL ÁNGEL	504500206
19	CHAVES VEGA MERILYN HAYDEE	504350448
20	CHÁVEZ LÓPEZ ANGÉLICA MELISSA	117950093
21	CHINCHILLA CARRILLO HAZEL DAYANA	115990298
22	CHINCHILLA VEGA MARIANELA	603590789
23	CORDERO CARMONA DAYANA LIDIETHE	114810742
24	CORDERO MARÍN XINIA MARÍA	602780172
25	CORDERO MORA ANDRÉS ESTEBAN	304720038
26	CORDERO RAMÍREZ MARÍA PAULA	116650706
27	CORRALES UMAÑA GRETTEL MARÍA	702190746
28	CORTÉS CONTRERAS DENILSON ENRIQUE	504430157
29	CORTÉS DÍJERES MARIELA	112480348

1	COTO ARRIETA NICOLE VALERIA	305160787
2	CREED FALLAS LAURA JAZMÍN	702120411
3	CRUZ RIVERA NATHALY LISSBETH	122201377433
4	CRUZ RODRÍGUEZ ALBA MELISA	115390746
5	CUADRA SÁENZ REINA ESMERALDA	700910790
6	CUBERO ACUÑA MARÍA GABRIELA	207450754
7	DELGADO VILLALOBOS YOSELINE YALIXSA	702200193
8	DÍAZ JIMÉNEZ MARÍA CELESTE	118230872
9	DUARTE RUIZ MARY LUZ	502720697
10	DURÁN MENDOZA PERLA YANETH	207930729
11	DURÁN MONTERO LUANA KARIM	402090183
12	DURÁN VINDAS MERILYN	115070118
13	ELIZONDO FERNÁNDEZ TIFANNY KAROLINA	116040971
14	ELIZONDO SÁNCHEZ MARÍA GABRIELA	208070062
15	ENRIQUEZ RAMÍREZ MELISSA	503240133
16	ENROGAL SOLÍS KIMBERLY KATHERINE	702010060
17	ESCALANTE NÚÑEZ MARÍA FERNANDA	117830955
18	ESPINOZA CAMPOS MARÍA MICHELLE	402360359
19	ESQUIVEL VARELA ANA LAURA	208230512
20	ESQUIVEL VÍQUEZ ANDRÉS DAVID	117890933
21	FERNÁNDEZ BADILLA YORLENE	204960350
22	FERNÁNDEZ BOLAÑOS INARA	604690702
23	FERNÁNDEZ LÓPEZ SHIRLEY DEL CARMEN	206670095
24	FERNÁNDEZ VINDAS FRANCINI MARÍA	206700112
25	FONSECA GÓMEZ MARÍA DEL MILAGRO	113840885
26	FONSECA JIMÉNEZ KATHERINE	304320691
27	FOSTER BLAKE TISHARY SALLAR	702860754
28	FRECKLETON CAMPBELL SHEKYNA INES	703000811
29	GAITÁN AYALA JESSENIA DE LOS ÁNGELES	801300376

1	GAMBOA MIRANDA JOSÉ PABLO	207040251
2	GAMBOA RUIZ YERIBETH	117280917
3	GARCÍA ALVARADO GRETTEL	503080721
4	GARCÍA FIGUEROA FANNY YALILE	207280088
5	GARCÍA GUEVARA ALLISON JULISSA	504300059
6	GARCÍA SALAZAR LEOPOLDO	304900276
7	GARCÍA SÁNCHEZ MARTHA	603070777
8	GARITA QUESADA KAREN TATIANA	401920021
9	GAYLE SALAS KALETH FERNANDO	702990343
10	GODÍNEZ BARQUERO DANIER GERARDO	113510593
11	GODÍNEZ SOLÓRZANO ALEXA TATIANA	604140635
12	GÓMEZ ARIAS DIEGO ALONSO	604650816
13	GONZÁLEZ ALVARADO YESENIA	204980016
14	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ MICHAEL JOSÉ	114640511
15	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ YIRLEY ELENA	702740008
16	GONZÁLEZ LÓPEZ MICHEL ALEXANDRA	504330032
17	GONZÁLEZ MARTÍNEZ CLAUDIA ALEXANDRA	115720718
18	GONZÁLEZ MARTÍNEZ DANIEL ALEJANDRO	305400883
19	GONZÁLEZ MORALES ANDREI JESÚS	207070159
20	GONZÁLEZ VANEGAS FIORELLA SAMANTHA	116650476
21	GRANADOS VALVERDE KARLA FERNANDA	118410461
22	GUADAMUZ HERRERA LUIS JOSÉ	504390601
23	GUERRA MONTEZUMA YADIRA	603580870
24	GUERRERO JIMÉNEZ DAMARIS	701300181
25	GUTIÉRREZ CASTELLÓN BEATRIZ ADRIANA	206400165
26	GUTIÉRREZ OBANDO DEYLIN	602990797
27	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ MARILYN	702350662
28	GUTIÉRREZ UMAÑA MARICRUZ	305230550
29	GUZMÁN CHAVES MELISSA	111870915

1	HERNÁNDEZ ALFARO FLORY	701570594
2	HERNÁNDEZ BARRANTES FRANCINI	401790395
3	HERNÁNDEZ CORONADO MILDREY	303990134
4	HERNÁNDEZ LÓPEZ JOSÉ ANTONIO	402500869
5	HERNÁNDEZ MASIS SEIDY VIVIANA	113280649
6	HERNÁNDEZ MATARRITA LORD KENDALL	503770382
7	HERNÁNDEZ MORA WENDY FRANCINY	116880783
8	HERNANDEZ MOREIRA MARIA LUCIA	118590513
9	HERNÁNDEZ ORELLANA FIDEL ANTONIO	800820415
10	HERNÁNDEZ SALAZAR KARLA MARÍA	114320430
11	HIDALGO MORA AMANDA	207400543
12	JARQUÍN ESPINOZA FÁTIMA LUCÍA	205360428
13	JIMÉNEZ ALFARO YENDRY MARÍA	207150653
14	JIMÉNEZ CABEZAS DAVID ANTONIO	114960808
15	JIMÉNEZ CAMACHO JOSUÉ DAVID	208150141
16	JIMÉNEZ CASTILLO LEINER ALFREDO	604520699
17	JIMÉNEZ DÍAZ ALANA SARAI	208240766
18	JIMÉNEZ FERNÁNDEZ BRANDON JOSÉ	702850992
19	JIMÉNEZ GRANADOS ASHLY FABIANA	703030150
20	JIMÉNEZ NIETO LEONEL DE JESÚS	115790618
21	JIMÉNEZ SALGADO SILVIANA EVA	111850491
22	JIMÉNEZ URBINA NANCY BRIGITTE	118070897
23	JIMÉNEZ VÁSQUEZ ANA ISABEL	204240205
24	JUÁREZ MEZA YIRLANI	702440324
25	LACAYO PORRAS JEIMMY VANESSA	503950200
26	LARA VANEGAS LEYLA VERÓNICA	504300150
27	LEIVA RODRÍGUEZ DAYHANNA	304540566
28	LEIVA ROJAS JOSELYN MIREYA	304800643
29	LEIVA VÍQUEZ DIANA CAROLINA	118490065

1	LIZANO GONZÁLEZ SARA MARÍA	208010073
2	LÓPEZ CARMONA JOSÉ ANDREY	504450422
3	LÓPEZ CHACÓN MILENA ESTER	304200811
4	LÓPEZ FERNÁNDEZ MISAEL JOSÉ	189500000536
5	LÓPEZ GUEVARA MARIANA JOSÉ	207670799
6	LÓPEZ JIMÉNEZ CINDY	702710523
7	LÓPEZ JIMÉNEZ RAQUEL	304910977
8	LÓPEZ VILLALOBOS KAROL VANESSA	401910084
9	LORÍA HERRERA DANIELA	207390670
10	LORÍA MAROTO ERICKA	303670728
11	MACOTELO JUÁREZ ANTHONY	504030518
12	MADRIGAL ROBLES ANA MARCELA	206420643
13	MARÍN CALVO JOSELYNE	504040315
14	MARÍN CORRALES SANDRA	108940367
15	MARTI ÁLVAREZ VALERIA	402310959
16	MARTÍNEZ PALMA YUSMALY ALEJANDRA	504380040
17	MARTÍNEZ QUIRÓS ALLAN VINICIO	116440717
18	MATAMOROS MASIS ROSEMARY MARLI	116800967
19	MATARRITA OBANDO KRIS DEILYN	604700503
20	MEDINA LÓPEZ WVENSES ARIEL	207000038
21	MENA CASTRO SANDRA ELENA	116220304
22	MENA MORA LEULIN MARÍA	604390284
23	MÉNDEZ CHAVES FABIANA VALERIA	208440015
24	MÉNDEZ RAMÍREZ EFRAÍN EDUARDO	207670012
25	MENDOZA TREJOS SCARLET	604610258
26	MENJIVAR CRUZ ANA GABRIELA	504040796
27	MEOÑO GUZMÁN ESTER	701940539
28	MEZA JIMÉNEZ SALVADORITA	107300008
29	MIRANDA AGUIRRE LAUREN	504320231

1	MIRANDA RIVERA ROCIO	107100536
2	MOHR PORRAS VALENTINA	504410642
3	MOLINA RODRÍGUEZ MARÍA DEL MILAGRO	113570605
4	MOLINA TRAUBE JOSÉ ANDRÉS	117110299
5	MONGE ACUÑA DIANA PAOLA	119310107
6	MONGE PÉREZ CARLOS FRANCISCO	115020411
7	MONTEALEGRE BORBÓN MARCELA	113040455
8	MONTERO SALAS JOSÉ ALEJANDRO	117100436
9	MONTOYA CHAVES IVETTE MARÍA	702630411
10	MORA ÁLVAREZ YILDA MARINA	117660265
11	MORA BENAVIDES SÉFORA	503830808
12	MORA CHACÓN MARÍA ALEXANDRA	116300906
13	MORA CRUZ JÉSSICA MARÍA	114560981
14	MORA GRANADOS DAVID	115990930
15	MORA SEGURA HEILYN PATRICIA	114950791
16	MORA ZÚÑIGA SAMUEL	604610540
17	MORALES ANGULO STACY VANESSA	604340375
18	MORALES MONTOYA YOSSELIN VANESSA	305200669
19	MOREIRA SOJO SOFÍA	117680098
20	MORERA CORRALES MARÍA JUDITH	604200538
21	MOYA FERNÁNDEZ CARLA MARIELA	204740496
22	MUÑOZ BARRANTES LINDSAY MARÍA	901140022
23	MUÑOZ MENDEZ JOHANNA	111240004
24	MURILLO ARAYA SHERYL	117170270
25	MURILLO FALLAS SILVIA DE LOS ÁNGELES	206840733
26	MURILLO ROJAS CAROLINA	115520886
27	MYRIE PORTER MAYRA ELIETHE	303060607
28	NARANJO OCAMPO JEFFRY	112790850
29	NÚÑEZ BRENES IBIS OCTAVIO	109820685

1	NÚÑEZ CHAVARRÍA XIOMARA	503900525
2	NÚÑEZ PÉREZ NOELIA	117940447
3	NÚÑEZ QUESADA MARIANA	117800725
4	OBANDO GÜILLEN MARÍA AUXILIADORA	107720646
5	OBANDO JIMÉNEZ RINA ALEJANDRA	113440270
6	OBANDO MENDOZA ESTRELLA MARYEL	604790457
7	OBANDO RICHMOND MARYPAZ	117220711
8	OBANDO VARGAS YESSICA VANESSA	114580235
9	OCAMPO MUÑOZ NANCY MARÍA	109560357
10	OROZCO ARIAS RICARDO JESÚS	402450601
11	OROZCO GUILLÉN MARÍA CRISTINA	402320349
12	OROZCO RODRÍGUEZ HAROLD DANIEL	604880037
13	OVARES CAMPOS ALVARO JUNIOR	110640187
14	PALMA HERNÁNDEZ SOFÍA	118580058
15	PÉREZ VALERIO ANA VICTORIA	206330003
16	PIEDRA SALAZAR MARIBELL	106970922
17	PORRAS VELASQUEZ CINNI JULISSA	701570269
18	PRADO MENA ANA LORENA	108000922
19	QUESADA ACUÑA MELISA	205990546
20	QUESADA AGÜERO NICOL ALEJANDRA	604080920
21	QUESADA MUÑOZ GIPZY PAOLA	208320340
22	QUESADA SERRANO MARTHA ELENA	303180691
23	QUIRÓS CARRANZA KIMBERLY IVANNIA	304550175
24	QUIRÓS GUADAMUZ ALBERTO ALEJANDRO	114810131
25	RAMÍREZ ARTAVIA OLGA	109420150
26	RAMÍREZ GUEVARA NAHIN JARETH	118150495
27	RAMÍREZ JIMÉNEZ VICTORIA PATRICIA	108750915
28	RAMÍREZ MADRIZ BRANDY MIRANDA	305460940
29	REID OBANDO MAUREEN CARINA	701240123

1	RETANA BRENES GRETTEL MARÍA	207380876
2	REYES CHAVES SANDRA	503240918
3	REYES CISNERO NAYELI MICHELLE	118220616
4	REYES LÓPEZ WILBERTH JOSUE	604800210
5	RÍOS HIDALGO KEIVIN ADRIÁN	702730759
6	RIVAS SELVAS LEYDI YESSSENIA	503060460
7	RIVERA HERNÁNDEZ GAUDY FABIOLA	115510929
8	RIVERA JIMÉNEZ KEILYN JEANNETTE	116560613
9	RIVERA JIMÉNEZ SONIA LIBETH	113760371
10	RODRÍGUEZ FLORES ALINA DEL MAR	702390345
11	RODRÍGUEZ MORA EMILIA FRANCINY	206600212
12	RODRÍGUEZ PÉREZ WARNER	110810264
13	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ELENA MARÍA	107880214
14	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ CINTHIA MARÍA	207810867
15	ROJAS BRAVO CLAUDIA	114910944
16	ROJAS BURGOS JACKELINE GABRIELA	604320616
17	ROJAS CALDERÓN MARÍA JEANNETTE	110320646
18	ROJAS CAMARENO MELANY PAOLA	116810625
19	ROJAS DÍAZ NATALIE PRISCILLA	702820040
20	ROJAS FLORES DANIEL ALEXIS	109800339
21	ROJAS QUIRÓS FRANCINI	111720779
22	ROJAS VEGA ANDREA LISETH	207280139
23	RUGAMA GONZÁLEZ LUISA TERESA	208060713
24	RUIZ OBANDO MELISSA	115280852
25	SALAS GUTIÉRREZ MARY YINNETTE	503380371
26	SALAS SANDÍ ANA ROSA	703450517
27	SALAS VARELA JOSELINE ANDREA	402360690
28	SALAZAR ALPIZAR ANIA YUBITSA	207770707
29	SALAZAR ALPÍZAR KATHERINE MARÍA	206410336

1	SALAZAR JIMÉNEZ HANNIA	107950444
2	SALAZAR MARTÍNEZ DIANA	117680603
3	SALAZAR RODRÍGUEZ KARINA	207530057
4	SALMERÓN MARÍN ANA CAROLINA	118260271
5	SANABRIA ROJAS YOSSELIN TATIANA	604630764
6	SÁNCHEZ CALDERÓN AXEL JOSIAS	117480124
7	SÁNCHEZ CHAVES YESENIA	401650968
8	SÁNCHEZ GUADAMUZ MARIELA	503690048
9	SÁNCHEZ MENDOZA FLOR	205470331
10	SÁNCHEZ MENDOZA JENNY	401650860
11	SÁNCHEZ OROZCO MARÍA JOSÉ	117980971
12	SÁNCHEZ URIETA ROSA DJENANE	504120063
13	SÁNCHEZ ZÚÑIGA HENRY ANTONIO	207380111
14	SANCHUN MONTERO KASSIA VANESSA	108120329
15	SANDÍ MORALES WILLIAM	602630921
16	SANDÍ RIVERA ERIKA MARÍA	110920920
17	SANTILLÁN RODRÍGUEZ MARÍA ISABEL	113260838
18	SEGURA BADILLA VALERIA SOFÍA	116590007
19	SEGURA BLANCO GRACIELA	305070985
20	SEGURA NAVARRETE ROY	702360544
21	SELVA CALDERÓN ELIZABETH	503810453
22	SERRANO MESÉN DIANA MARÍA	603880023
23	SILVA OVIEDO KIMBERLY TATIANA	702730359
24	SOLANO ARIAS JONATHAN GERARDO	207890621
25	SOLANO ELIZONDO DIANA CAROLINA	118180417
26	SOLANO RAMOS GEORGINA	304110444
27	SOLANO SERRANO NOELIA MARÍA	114470109
28	SOLERA JIMÉNEZ RUTH	303640867
29	SOLÍS BARQUERO ADRIANA ESTELA	110150629

1	SOLÍS RODRÍGUEZ JHONNY ALBERTO	402170143
2	SOLÍS VARGAS GINNA	602480892
3	SOSA UGALDE NATHALIE MARIANA	604510886
4	SOTO UREÑA YEIKEL JAFFETH	117080549
5	SUÁREZ FONSECA CIRA LORENA	602560237
6	THOMPSON PORTER YENDRY TATIANA	701940571
7	TREJOS CHAVARRÍA KATHERINE MARIANA	115060107
8	UMAÑA RODRÍGUEZ KARLA MICHEL	604650288
9	UREÑA JIMÉNEZ HENRY YAFET	305360576
10	URTECHO ARIAS HILARY HERMILIETH	604550638
11	VALLECILLO AGUILAR FABIÁN JOSÉ	117810548
12	VARGAS AGUILAR NORLAN JOSUÉ	206520233
13	VARGAS CAMBRONERO ALEJANDRA	111800562
14	VARGAS CHINCHILLA NAYELI MARIANA	604870572
15	VARGAS FLORES MARLEN DAYANNA	207540905
16	VARGAS MURILLO MARIANA	117720733
17	VARGAS VILLALOBOS MELISSA FABIOLA	115560311
18	VEGA ASTUA VICTORIA	106880660
19	VEGA GARAY MARÍA JOSÉ	604350867
20	VEGA MARÍN ISABEL	118280222
21	VEGA ROJAS MARÍA FERNANDA	604660484
22	VILLAGRA SOLÍS JUNIER	401810861
23	VILLALOBOS ARIAS LENY DEL CARMEN	208470847
24	VILLALOBOS RAMÍREZ RACHELL MARÍA	402450345
25	VILLARREAL FONSECA SHIRLEY MARIA	503240152
26	VILLEGAS ARAYA DIANALY MARY	702570026
27	VINDAS GUTIÉRREZ NUBIA	503150637
28	VÍQUEZ CHAVES LUIS DANIEL	304620965
29	VIZCAÍNO PORRAS NANCY ALEJANDRA	604730263

ZELEDÓN SOTO ANA MARÍA	603880796
ZÚÑIGA LEIVA LIGIA	110820786
ZÚÑIGA OBANDO EVELYN ADRIANA	604550515
ZÚÑIGA PACHECO KEVIN ANDREY	207670845
ZÚÑIGA PÉREZ ANGIE PAMELA	504310641
ZÚÑIGA RUÍZ MARÍA ZUGEILIN	206800727

/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Bach. Olga Martha Bolaños Hidalgo, Encargada de Incorporaciones, al Lic. Carlos Eduardo Madrigal Meza, Jefatura Administrativa a.i., y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. /-----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 06. CLYP-DA-UI-JD-REINC-040-2025 Reincorporaciones (Anexo 03) -----

A continuación, el Lic. Valerio González presentó la solicitud por parte de la Unidad de Incorporaciones que, en cumplimiento de todas las regulaciones de ley y las políticas, presenta una lista de once personas solicitando la reincorporación ya que cumplen con todas las revisiones correspondientes, dicha lista se presenta a continuación: -----

#	Nombre	Cédula
1.	ARÉVALO HERRERA ANDREA	110590772
2.	BADILLA HERNÁNDEZ ALONDRA FABIOLA	117690293
3.	BERMÚDEZ SOLANO JENORY EDITH	115530849
4.	BRENES BÁEZ OSCAR DANIEL	702410796
5.	FAJARDO GÓMEZ MAIKOL ANDREY	503690702
6.	JIMÉNEZ CORDERO MILENA MARÍA	110500448
7.	LÓPEZ SÁNCHEZ YESENIA	110710915
8.	MADRIGAL JIMÉNEZ DANNY ENRIQUE	116890976
9.	SALAS CORDERO DAIRYN	604660234
10.	SEGURA ELIZONDO TITO GERARDO	111810505
11.	VALENTÍN BARRANTES DEMY	702560915

Conocido el tema de las reincorporaciones, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06: -----
Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-040-2025 de fecha 13 de agosto 2025 suscrito por Bach. Olga Martha Bolaños Hidalgo, Encargado de Incorporaciones en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio once personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04. Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo: ----

Nombre	Cédula
ARÉVALO HERRERA ANDREA	110590772
BADILLA HERNÁNDEZ ALONDRA FABIOLA	117690293
BERMÚDEZ SOLANO JENORY EDITH	115530849
BRENES BÁEZ OSCAR DANIEL	702410796
FAJARDO GÓMEZ MAIKOL ANDREY	503690702
JIMÉNEZ CORDERO MILENA MARÍA	110500448
LÓPEZ SÁNCHEZ YESENIA	110710915
MADRIGAL JIMÉNEZ DANNY ENRIQUE	116890976
SALAS CORDERO DAIRYN	604660234
SEGURA ELIZONDO TITO GERARDO	111810505
VALENTÍN BARRANTES DEMY	702560915

Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./ **ACUERDO FIRME./-Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo, a la Jefatura Administrativa, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01)./-----**

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 07. CLYP-DA-UI-JD-RET-065-2025 Retiros (**Anexo 04**) -----

De igual manera, el director ejecutivo Lic. José Pablo Valerio González presentó la solicitud por parte de la Unidad de Incorporaciones con una lista de personas colegiadas e indica que son treinta y tres (33) las que solicitan el retiro y una persona (1) solicita retiro temporal, ya éstas cumplen con todas las revisiones de la ley, la política y el visto bueno de Fiscalía. -----

	Nombre	Cédula	Motivo del retiro
1.	ALCOCER JUNEZ JUNIOR ALONSO	702320703	
2.	ARAYA PÉREZ YANINA MARÍA	604110360	
3.	BETANCOURTH DÍAZ VIRGINIA	501890339	
4.	BOLAÑOS CHACÓN MARÍA LISBETH	401061368	
5.	CALDERÓN HERNÁNDEZ LUIS GERARDO	401770261	
6.	CALDERÓN JARA PAMELA	304130465	
7.	CAMACHO PICADO STEPHEN	303480656	
8.	CARRILLO SALAZAR MAURICIO JESUS	604260147	
9.	CASTRO TORRES CARMEN LILLIAN	204010205	
10.	CUBERO CASTILLO MERCEDES	105880630	
11.	ESPINOZA ZUMBADO URSULA FABIOLA	603610708	
12.	EVANS MEZA EDGAR	900470895	
13.	GAMBOA MONGE SHIRLEY RAQUEL	305090877	

14.	GARCÍA GRANADOS LUCIANA KARINA	702350287	
15.	GONZÁLEZ OLIVARES YOLANDA MARÍA	601790599	
16.	GUILLÉN CASCANTE KRISTAL PAOLA	114370069	
17.	HERNÁNDEZ GÓMEZ YURINETH HEILYN	604460803	
18.	HERNÁNDEZ SANDÍ NIDIA ISABEL	106510056	
19.	HIDALGO MORA SORAYA	107920972	
20.	JIMÉNEZ ANGULO RUTH DE LOS ÁNGELES	501890854	
21.	JIMÉNEZ DÍAZ KATY	602020925	
22.	MATA RÍOS ANA MARÍA	105820220	
23.	MÉNDEZ FERNÁNDEZ JACOB ELADIO	305130459	
24.	PÉREZ CASTRO SILVIA PAOLA	206910707	
25.	PÉREZ HERNÁNDEZ IDANIA	503520812	
26.	RODRÍGUEZ MATARRITA JOSÉ ÁNGEL	502520869	
27.	RODRÍGUEZ MORERA ILEANA	204370486	
28.	SALDAÑA MARTÍNEZ JOSÉ ÁNGEL	601920962	
29.	SÁNCHEZ MONTOYA MARÍA ISABEL	900760015	
30.	VEGA MONESTEL TATIANA	900520179	
31.	VILLALTA SÁNCHEZ RAMONA	601600770	
32.	WONG JIMÉNEZ RUDDY	502200536	
33.	ZAMORA ALFARO SONIA MARÍA	203840207	

Retiro temporal

	Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
1.	GUILCRITS VENEGAS JACQUELINE PATRICIA	106690997	Permiso patronal	01-08-2025	31-01-2026

Conocido el oficio, se presenta a continuación la lista de las personas solicitantes y la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-065-2025 de fecha 13 de agosto 2025 suscrito por Bach. Olga Martha Bolaños Hidalgo, Encargada de Incorporaciones. Asunto: solicitudes de retiros indefinidos y una solicitud de retiro temporal; los atestados de estas fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización: -----

Nombre	Cédula	Motivo del retiro
ALCOCER JUNEZ JUNIOR ALONSO	702320703	No ejerce título
ARAYA PÉREZ YANINA MARÍA	604110360	
BOLAÑOS CHACÓN MARÍA LISBETH	401061368	Jubilación
CALDERÓN HERNÁNDEZ LUIS GERARDO	401770261	
CALDERÓN JARA PAMELA	304130465	
CAMACHO PICADO STEPHEN	303480656	Jubilación
CARRILLO SALAZAR MAURICIO JESUS	604260147	
CASTRO TORRES CARMEN LILLIAN	204010205	Jubilación
CUBERO CASTILLO MERCEDES	105880630	Jubilación
ESPINOZA ZUMBADO URSULA FABIOLA	603610708	No ejerce título
EVANS MEZA EDGAR	900470895	Jubilación
GAMBOA MONGE SHIRLEY RAQUEL	305090877	
GARCÍA GRANADOS LUCIANA KARINA	702350287	
GONZÁLEZ OLIVARES YOLANDA MARÍA	601790599	Jubilación
GUILLÉN CASCANTE KRISTAL PAOLA	114370069	
HERNÁNDEZ GÓMEZ YURINETH HEILYN	604460803	No ejerce título
HERNÁNDEZ SANDÍ NIDIA ISABEL	106510056	Jubilación
HIDALGO MORA SORAYA	107920972	Jubilación
JIMÉNEZ ANGULO RUTH DE LOS ÁNGELES	501890854	Jubilación
JIMÉNEZ DÍAZ KATY	602020925	Jubilación
MATA RÍOS ANA MARÍA	105820220	Jubilación
MÉNDEZ FERNÁNDEZ JACOB ELADIO	305130459	

1	PÉREZ CASTRO SILVIA PAOLA	206910707	[REDACTED]
2	PÉREZ HERNÁNDEZ IDANIA	503520812	[REDACTED]
3	RODRÍGUEZ MATARRITA JOSÉ ÁNGEL	502520869	Jubilación
4	RODRÍGUEZ MORERA ILEANA	204370486	Jubilación
5	SALDAÑA MARTÍNEZ JOSÉ ÁNGEL	601920962	Jubilación
6	SÁNCHEZ MONTOYA MARÍA ISABEL	900760015	Jubilación
7	VEGA MONESTEL TATIANA	900520179	Jubilación
8	VILLALTA SÁNCHEZ RAMONA	601600770	Jubilación
9	WONG JIMÉNEZ RUDDY	502200536	Jubilación
10	ZAMORA ALFARO SONIA MARÍA	203840207	Jubilación

11 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
12 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
13 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
14 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están**
15 **o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
16 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas. / Aprobado por siete votos.**
17 **/ ACUERDO FIRME./-----**

18 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
19 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la**
20 **Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
21 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./**

22 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----**

23 **ARTÍCULO 08. CLYP-DE-DF-33-2025 Inversiones programa FMS (Anexo 05) -----**

24 El Director Ejecutivo expone sobre "Inversiones del Programa Fondo de Mutualidad" y
25 comenta que, dado el vencimiento de certificado de inversión, en este primero, sería la
26 solicitud del Programa del Fondo Monetario de Subsidios; indica que ya ha sido analizada
27 toda la información de las diferentes tasas, el estudio de mercado realizado y, pues, bajar
28 las valoraciones que realizó el departamento Financiero. Están realizando la recomendación
29 de reinvertir en Banco Popular en el Programa de Fondo Mutua y Subsidios el CDP-

16113021114647478 por un monto de trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos diecisiete mil quinientos ochenta y seis colones con sesenta y cuatro céntimos **(¢359.817.586,64)**, principal más intereses del vencimiento y a la tasa de vigente del mercado a la hora de realizar la inversión por ser el Banco que cuenta con respaldo estatal. Además, así mantener un portafolio diversificado acotó el Lic. Valerio González y para lograr este propósito indica, que se requiere que la Junta Directiva autorice la inversión indicada en el oficio. -----

FLUJO DE CAJA PROYECTADO FMS: AGOSTO 2025				
	Semana1 Del 01 al 10	Semana2 Del 11 al 17	Semana3 Del 18 al 24	Semana4 Del 25 al 31
	Monto	Monto	Monto	Monto
Ingresos proyectados del FMS				
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)				¢84,755,704.20
Liquidación de inversión				
Total Ingresos	¢0.00	¢0.00	¢0.00	¢84,755,704.20
Egresos Proyectados del FMS				
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)	¢14,979,694.36	¢14,979,694.36	¢14,979,694.36	¢14,979,694.36
Propuesta de inversión				
Total egresos	¢14,979,694.36	¢14,979,694.36	¢14,979,694.36	¢14,979,694.36
SALDO	-¢14,979,694.36	-¢14,979,694.36	-¢14,979,694.36	¢69,776,009.84
Caja inicial				
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢91,863,242.64			
BN Dinner Fondo cuenta 0 FMS - Caja Mínima	¢115,953,976.04			
Total Caja Inicial	¢207,817,218.68	¢192,837,524.32	¢177,857,829.96	¢162,878,135.60
(Menos) Monto Caja Mínima				¢115,953,976.04
Total Caja Final	¢192,837,524.32	¢177,857,829.96	¢162,878,135.60	¢116,700,169.40

INVERSIONES A LA VISTA				
BN. Dinner Fondo Colones FMS	¢115,953,976.04	¢115,953,976.04	¢115,953,976.04	¢115,953,976.04

Nota: El promedio de pagos de subsidios y pólizas del FMS por mes es de aproximadamente ¢60.0mm por lo tanto se mantiene un monto de ¢100.000.000.00 en promedio como Caja Mínima (mas intereses generados) ya que se considera un monto razonable para prever situaciones imprevistas. Se da seguimiento cada tres meses a los movimientos de la cuenta para valorar si es necesario aumentar o disminuir el monto a mantener siempre y cuando el flujo proyectado lo permita.

Hecho por:
Licda. Evelyn Salazar Navarro
Encargado de Tesorería

EVELYN
SALAZAR
NAVARRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
EVELYN SALAZAR
NAVARRO (FIRMA)
Fecha: 2025.08.08
11:52:45 -06'00'

Revisado por:
Lic. Ricardo Salas Alvarez
Jefe Financiero

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.08.11
13:33:57 -06'00'

El próximo vencimiento de inversiones del FMS es:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
CDP. # 122-301-8033018782	Grupo Mutual	29/8/2025	¢641.896.909,65	¢36.952.080,23	¢678.848.989,88

24

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3,14%	4,13%	4,48%	4,65%	Neta
Grupo Mutual	3,72%	4,79%	5,12%	5,50%	Neta
Banco de CR	3,82%	4,67%	5,07%	5,21%	Neta
COOPEANDE1	4,98%	5,90%	6,44%	6,69%	Neta
COOPENAE	3,86%	5,49%	6,18%	6,51%	Neta

Entidad Financiera	Ultimos 30 dias	Ultimos 6 meses	Ultimos 12 meses
BN DINNER	2,31%	2,28%	2,28%

Analizado este tema, la Junta Directiva decide tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 08: -----

Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-DE-DF-33-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativo Financiero y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Departamento Financiero. Asunto: vencimiento de certificado de inversión y recomendación de reinvertir en Banco Popular en el Programa de Fondo Mutual y Subsidios el CDP-16113021114647478 por un monto de trescientos cincuenta y nueve millones ochocientos diecisiete mil quinientos ochenta y seis y sesenta y cuatro céntimos (¢359.817.586,64). Autorizar la inversión indicada en el oficio respectivo. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, jefe Departamento Financiero y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i./-----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 09. CLYP-DE-DF-35-2025 Inversiones programa Colegio **(Anexo 06)** -----

El Lic. Valerio González presenta el oficio CLYP-DE-DF-35-2025 y expresa que de igual manera como se mencionaba en el oficio anterior, una de las recomendaciones que justifica

la reinversión en el Banco Popular es por tratarse de un Banco con respaldo estatal y que ofrece la tasa más alta entre las entidades del Estado, entonces, las recomendaciones en el oficio anterior del Fondo de Mutualidad, y este programa Colegio sería hacer las reinversiones por los montos indicados en cada uno de los oficios, a saber, certificado número 122-301-803301877549 del Grupo Mutual, cuya fecha de vencimiento es veintitrés de agosto dos mil veinticinco por un monto total de **¢241.990.148,07**, siendo que el otro certificado número 122-301-803301877760 del Grupo Mutual de fecha veintiséis de agosto dos mil veinticinco es por un monto total de doscientos cuarenta y dos millones trescientos un mil setecientos ochenta y dos y sesenta y cinco céntimos (**¢242.301.782,65**). -----

Numero	Emisor	Fecha vencimiento	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301877549	Grupo Mutual	23/8/2025	¢228.817.793,61	¢13.172.354,46	¢241.990.148,07
122-301-803301877760	Grupo Mutual	26/8/2025	¢229.112.463,87	¢13.189.318,78	¢242.301.782,65

FLUJO DE CAJA PROYECTADO COLEGIO DE AGOSTO				
	Semana1 Del 01 al 10	Semana2 Del 11 al 17	Semana3 Del 18 al 24	Semana4 Del 25 al 31
Ingresos proyectados del Colegio	Monto	Monto	Monto	Monto
Promedio de Ingreso de Mecanizada (cuadro #2)			¢218,362,884.21	¢269,400,322.18
Promedio de Ingreso de Conectividad (cuadro #3)	¢9,596,784.07	¢9,596,784.07	¢9,596,784.07	¢9,596,784.07
Liquidación de inversión				
Total Ingresos	¢9,596,784.07	¢9,596,784.07	¢227,959,668.28	¢278,997,106.24
Egresos proyectados del Colegio				
Propuesta de inversión				
Pago de planilla salarios de BNCR (ampo listas de pago)		¢50,789,280.02		¢51,943,827.49
Pago de planilla salarios de Coopeande1 (ampo listas de pago)		¢14,527,321.76		¢14,171,958.09
Pago de Aguinaldo				
Pago de proporciones al FMS (cuadro#4)			¢84,755,704.20	
Pago CCSS (ampo listas de pago)			¢67,486,030.00	
Aproximado de Servicios Públicos (reporte rebajos PAR BNCR)	¢3,570,995.58	¢3,570,995.58	¢3,570,995.58	¢3,570,995.58
Aproximado de Impuestos Listas de pago (ampo listas de pago)		¢12,352,558.00		
Proyección de pagos semanal aprobados en Junta Directiva (cuadro#1)	¢34,000,363.75	¢34,000,363.75	¢34,000,363.75	¢34,000,363.75
Proyección mensual de pagos de Depto Infraestructura y Mantenimiento	¢4,148,628.64	¢4,148,628.64	¢4,148,628.64	¢4,148,628.64
Proyección mensual de pagos de Depto Comunicaciones	¢26,636,031.00	¢26,636,031.00	¢26,636,031.00	¢26,636,031.00
Proyección mensual de pagos de Depto DIVDE	¢11,983,110.00	¢11,983,110.00	¢11,983,110.00	¢11,983,110.00
Total egresos	¢80,339,128.97	¢158,008,286.75	¢147,825,158.97	¢231,210,618.75
SALDO	-¢70,742,344.91	-¢148,411,502.69	¢80,134,509.30	¢47,786,487.49
Caja Inicial				
Cuenta corriente BNCR # 38838-9	¢470,612,965.94			
Cuenta corriente BNCR # 13773-0	¢16,189,553.25			
Cuenta corriente Coopeande 1	¢2,036,435.43			
Cuenta corriente Coopeand RL	¢3,606,013.61			
Cuenta corriente BCR # 182658-1	¢12,091,771.01			
BN Dinner Fondo cuenta 1 -Caja Minima	¢264,550,017.25			
Total Caja Inicial	¢769,086,756.49	¢698,344,411.58	¢549,932,908.90	¢630,067,418.20
(Menos) Monto Caja Minima				¢264,550,017.25
Total Caja Final	¢698,344,411.58	¢549,932,908.90	¢630,067,418.20	¢413,303,888.44
INVERSIONES A LA VISTA - CAJA MINIMA				
BN. Dinner Fondo Colonos	¢264,543,194.35	¢264,543,194.35	¢264,543,194.35	¢264,543,194.35
BN. Dinner Fondo Dolares \$13.30	513	¢6,822.90	¢6,822.90	¢6,822.90
Total BN. Dinner Fondo Totalizado en Colonos	¢264,550,017.25	¢264,550,017.25	¢264,550,017.25	¢264,550,017.25

Nota:
Se da un seguimiento cada tres meses a los movimientos de la cuenta para valorar si es necesario aumentar o disminuir el monto a mantener como caja minima, siempre y cuando el flujo proyectado lo permita.

Hecho por:
Licda. Evelyn Salazar Navarro
Encargada de Tesoreria

EVELYN
SALAZAR
NAVARRO
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por EVELYN SALAZAR
NAVARRO (FIRMA)
Fecha: 2025.08.08
08:45:16 -06'00'

Revisado por:
Lic. Ricardo Salas Alvarez
Jefe Financiero

RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)
Firmado
digitalmente por
RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.08.11
12:29:21 -06'00'

El proximo vencimiento de inversion del Colegio es:

Numero	Emisor	Fecha venc.	Monto Principal	Intereses	Monto total
CDP#025-356172	Coopeande	20/9/2025	¢103.045.750,00	¢7.310.825,47	¢110.356.575,47

Entidad Financiera	Últimos 30 días	Últimos 6 meses	Últimos 12 meses
BN DINNER	2,31%	2,28%	2,28%

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	3,14%	4,13%	4,48%	4,65%	Neta
Grupo Mutual	3,72%	4,79%	5,12%	5,50%	Neta
Banco de CR	3,82%	4,67%	5,07%	5,21%	Neta
COOPEANDE1	4,98%	5,90%	6,44%	6,69%	Neta
COOPENAE	3,86%	5,49%	6,18%	6,51%	Neta

Informativo	BN DINNER
Monto Invers	241.990.148,07
Días de Intereses	30 días
% de Interés Diario	0,08%
Total de Int	186.332,41
Total Final	186.332,41

Informativo	BN DINNER
Monto Invers	242.301.781,65
Días de Intereses	30 días
% de Interés Diario	0,08%
Total de Int	186.572,37
Total Final	186.572,37

Analizado este tema, la Junta Directiva decide tomar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-DE-DF-35-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativo Financiero y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Departamento Financiero. Asunto: vencimiento de certificados de inversión correspondiente al Programa Colegio y recomendación de reinvertir en Grupo Mutual el certificado de inversión #122-301-803301877760 por un monto de doscientos cuarenta y dos millones

trescientos un mil setecientos ochenta y un y sesenta y cinco céntimos (¢242.301.781,65) y, reinvertir en Grupo mutual el certificado de inversión # 122-301-803301877549 por un monto de doscientos cuarenta y un millones novecientos noventa mil ciento cuarenta y ocho y siete céntimos (¢241.990.148,07). Autorizar la inversión indicada en el oficio respectivo. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Administrativa Financiera, al Lic. Ricardo Salas Álvarez, jefe Departamento Financiero y al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i./-----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 10. Aprobación - Sistema Digital Proceso de Votación **(Anexo 07)** -----

La Dirección Ejecutiva presenta la temática "Sistema Digital Proceso de Votación". Antes de entrar a este debate el señor presidente, Dr. César Toruño Arguedas, convoca a un receso a las cinco con treinta y tres minutos de la tarde para realizar el debate y lo levanta a los cinco cuarenta y siete minutos de la tarde. -----

El señor presidente dice: "habiendo disertado sobre esta temática la Junta Directiva con la Fiscalía y la Asesoría Jurídica y demás, hemos conversado sobre el sistema digital del proceso de votación para la Asamblea de noviembre tal cual propone el Tribunal Electoral y estamos llegando a un acuerdo que sería dar por recibido y aplazar la aprobación del sistema digital del proceso de votación con el objetivo de brindar un espacio de análisis jurídico mediante una comisión integrada por doña Francine Barboza, don Carlos Arias, doña Mónica Vargas y doña María Alejandra Castro." En consecuencia, la Junta Directiva ha tomado el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibido y aplazar la aprobación del sistema digital del proceso de votación. Con el objetivo de brindar un espacio de análisis jurídico mediante una comisión integrada por la señora Francine Barboza Topping, Directora Jurídica, el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía, la Licda. Mónica Vargas, Auditora Interna; y la Licda. María Alejandra Castro, Abogada del Tribunal

Electoral; esta comisión deberá rendir un informe indicando los puntos de coincidencia y diversidad de criterios vinculados a esta temática, asimismo, deberá indicar la sugerencia sobre las rutas de actuación y aclarar si existe impedimento legal para una posible contratación. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar a M.Sc. Francine Barboza Topping, Directora Jurídica, al Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía, la Licda. Mónica Vargas, Auditora Interna y la Licda. María Alejandra Castro, Abogada del Tribunal Electoral. / -----

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS -----

ARTÍCULO 11. Contratación actividad pueblos indígenas **(Anexo 08)** -----

El Dr. César Toruño Arguedas, quien preside, da lectura a la nota suscrita por el Lic. José Alonso Alfaro Marín, Gestor Cultural y Artístico, la que literalmente dice: -----

"Reciban un cordial saludo de parte de la Gestión Cultural del Departamento de Desarrollo Personal. -----

Nos dirigimos a ustedes para solicitar su evaluación y visto bueno de la siguiente situación: Dentro de nuestro PAO se encuentra la actividad AC-DP-2025-09 Día del aborigen. Este año tenemos en producción dicha actividad en la zona de Talamanca, específicamente en la comunidad de Suretka. -----

En dicha comunidad se estrenó un nuevo gimnasio Pablo Presbere en el mes de agosto 2024. Se trata de un amplio recinto que desarrolla actividades deportivas, culturales y de interés comunitario. La administración de dicho recinto está a cargo de la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Bribri **(ADITRIBI)** con cédula jurídica No. 3-002-084709. - Para la realización de nuestra actividad denominada "Mesas de trabajo" se hace necesario contar con un espacio y con los servicios de alimentación para poder desarrollar nuestra jornada de trabajo junto con los colegiados de la zona. -----

ADITRIBI nos ofrece todos los servicios necesarios para la correcta realización del evento: -

- Alquiler del espacio-----
- Alquiler de las mesas y sillas con mantelería -----
- Servicio de desayuno -----

- Servicio de almuerzo -----

<i>Servicio</i>	<i>Monto</i>	<i>Observación</i>
Alquiler de Gimnasio Pablo Presbere.	¢ 50,000	Ingreso para decoración desde el viernes 19 septiembre. Mantenimiento de servicios sanitarios.
Alquiler de mesas, sillas y mantelería.	¢ 90,000	Total, de 206 sillas y 50 mesas. Pequeño centro de mesa con la leyenda "Colypro somos todos"
Servicio de alimentación	¢ 1,700,000	Desayuno: Gallo pinto, huevo picado, salchichón y plátano maduro. Café y fresco de piña. Almuerzo: Arroz mixto (con carnes) con ensalada verde y bastimento. De postre gelatina con helados.
Total del servicio	¢ 1,840,000	

Por lo anterior les solicitamos su valoración para: -----

Autorizar vía excepción la contratación directa a la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Bribri (ADITRIBI) cédula jurídica 3-002-084709 para los servicios mencionados. -----

Esta excepción se solicita dadas las diferencias culturales que predominan en la zona, principalmente en la preparación de los alimentos. Esto, por la rica herencia cultural indígena y por las prácticas agrícolas que se han mantenido a lo largo del tiempo. Procuramos con esta excepción el salvaguardar la salud de nuestros colegiados de la zona por medio de la contratación directa de esta Asociación. -----

Es importante anotar que en los registros de la Caja Costarricense de Seguro Social dicha Asociación se encuentra al día. Lo mismo que en el Ministerio de Hacienda. Se les está brindando un acompañamiento para que realicen la inscripción como proveedores activos de nuestro Colegio, sin embargo, por cambios recientes en la administración y Junta Directiva no se ha podido lograr dicha inscripción. -----

Se adjunta la cotización brindada por la Asociación ADITIBRI. -----

Agradecemos la valoración de esta solicitud y quedamos muy atentos y siempre con el espíritu de servir y colaborar. -----

Atentamente, Licdo. José Alonso Alfaro Marín, Gestor Cultural y Artístico. -----

La señora Vicenta Josefa Palencia dice: "bueno, como Alonso bien explica, y es que nos da miedo. Ellos, aunque no son proveedores nuestros, se lo hemos ofrecido, pero se lo vamos a ofrecer de nuevo por el correo formal porque por WhatsApp no. Ellos no contestan. -----

Es una Junta nueva y, todavía siento que tiene como mucho atraso, pero bueno, estar por detrás de ello, de que sean proveedores, porque no tenemos ninguno en esa zona. Y no sería la primera y última vez que vamos a ir. Entonces, nos da un poco de miedillo porque ya sería traer la comida desde Limón. Y bueno, ya de Limón ahí, pues no sé, la manera de cocinarlo no sería cuestión de enfermar a la gente, aunque es un menú muy normal, gallo pinto y así, pero no sé, yo siento que, por la manera de cocinar mejor, quedarnos en esa zona." -----

El señor presidente dice: "muy bien, muchas gracias doña Vicenta ¿alguna observación compañeros y compañeras? procedemos entonces a autorizar como vía de excepción la contratación directa a la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena ADITIBRI acotó el señor presidente." -----

A continuación, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 11: -----

Autorizar vía excepción la contratación directa a la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena (ADITIBRI) para los servicios mencionados en oficio CLYP-DE-DDP-19-2024 de fecha 18 de agosto 2025, suscrito por el Lic. José Alonso Alfaro Marín. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO EN FIRME. / Comunicar al Lic. Alonso Alfaro Marín, al Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo a.i. /-----

CAPÍTULO VII: CIERRE DE SESIÓN -----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE DEL DÍA INDICADO. -----

Dr. César Toruño Arguedas

Rodrigo Lizama Oliger -----

Presidente

Secretario-----

Toma de acta y levantado de Texto: Rosalinda Toledo-----